



CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: 5100002368-M1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE OFICINAS Y VEHÍCULOS PARA LAS 3 SEDES DE LA CONALITEG, NÚMERO 5100002368, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-011L6J001-E64-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, C. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA, Y POR LA OTRA, CTI TECNOLOGÍAS INTEGRADAS, S. A. DE C. V., EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. MARIO ALEJANDRO MARTÍNEZ REYES, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I. ANTECEDENTES

I.1.- El veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), "LAS PARTES" celebraron el contrato de prestación servicio de sanitización de oficinas y vehículos para las 3 sedes de la Conaliteg, número 5100002368, que en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATO", en el cual se retoma como punto medular para la realización del presente convenio las Cláusulas Primera, Segunda y Sexta (Plazo), que a la letra dicen:

PRIMERA. - OBJETO. "LA COMISIÓN" requiere la prestación del servicio de sanitización de oficinas y vehículos para las 3 sedes de "LA COMISIÓN", de conformidad a las especificaciones descritas en el **Anexo Único** que forma parte integral del presente contrato y de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUPERFICIE A SANITIZAR EN m ²	PRECIO UNITARIO POR m ²	IMPORTE POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS (10)
1	Servicio de sanitización para la Sede Tequesquínahuac: Martín Luis Guzmán S/N Colonia Nueva Ferrocarrilera, Código Postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	SERVICIO	15,904.31 m ²	\$6.00	\$95,425.86	\$954,258.60
2	Servicio de sanitización para la Sede San Ángel: Rafael Checa, Número 2, Colonia San Ángel, Código Postal 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.	SERVICIO	2,539.42 m ²	\$6.00	\$15,236.52	\$152,365.20
3	Servicio de sanitización para las instalaciones de la Sede Querétaro: Planta de Producción: Avenida Acueducto, Número 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, Código Postal 76246, El Marqués, Querétaro.	SERVICIO	17,726 m ²	\$6.00	\$106,356.00	\$1,063,560.00
	Servicio de sanitización para las instalaciones de la Sede Querétaro: Almacén de Producto Terminado: Avenida las Misiones, Número 6, Parque Industrial Bernardo Quintana, Código Postal 76246, El Marqués, Querétaro.		16,839 m ²	\$6.00	\$101,034.00	\$1,010,340.00
SUBTOTAL						\$3,180,523.80
I. V. A. a la tasa del dieciséis por ciento (16%)						\$508,883.80
TOTAL						\$3,689,407.60

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. "LA COMISIÓN" pagará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por la prestación del servicio, el importe total de **\$3,689,407.60 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 60/100 M.N.)**, mismo que incluye el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".

SEXTA. - LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

(...)

Plazo. - El servicio se podrá realizar a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

(...)

II. DECLARACIONES

II.1.- "LAS PARTES" se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan, ya que no les han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente instrumento legal.

DE LIBROS
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
CTI TECNOLOGÍAS INTEGRADAS, S. A. DE C. V.
5100002368-M1
Rafael Checa 2, San Ángel, C.P. 01000
Álvaro Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>





II.2.- Mediante oficio número DRMSG/SA/00484/2022 de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Subdirección de Adquisiciones solicitó al Departamento de Contratos la elaboración y suscripción del presente instrumento legal.

III. FUNDAMENTO LEGAL

III.1.- El presente convenio se fundamenta conforme al artículo 52 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 párrafo primero y 92 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Cláusula Décima Segunda (Modificaciones) de "EL CONTRATO".

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. El objeto del presente instrumento legal es únicamente el de ampliar el importe y el plazo del servicio en las Cláusulas Primera, Segunda y Sexta (en su apartado de plazo) de "EL CONTRATO".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUPERFICIE A SANITIZAR EN m ²	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR m ²	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE POR EL PERIODO
1	Servicio de sanitización para la Sede Tequesquínahuac. Martín Luis Guzmán S/N Colonia Nueva Ferrocarrilera, Código Postal 54030, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México.	SERVICIO	15,904.31 m ²	1	\$6.00	\$95,425.86	\$95,425.86
2	Servicio de sanitización para la Sede San Ángel: Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Código Postal 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.	SERVICIO	2,539.42 m ²	1	\$6.00	\$15,236.52	\$15,236.52
3	Servicio de sanitización para las instalaciones de la Sede Querétaro: Planta de Producción: Avenida Acueducto No. 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, Código Postal 76246, El Marqués, Querétaro.	SERVICIO	17,726 m ²	1	\$6.00	\$106,356.00	\$106,356.00
	Servicio de sanitización para las instalaciones de la Sede Querétaro: Almacén de Producto Terminado: Avenida Las Misiones No.6, Parque Industrial Bernardo Quintana, Código Postal 76246, El Marqués, Querétaro.		16,839 m ²	1	\$6.00	\$101,034.00	\$101,034.00
SUBTOTAL							\$318,052.38
I. V. A. a la tasa del dieciséis por ciento (16%)							\$50,888.38
TOTAL							\$368,940.76

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. "LA COMISIÓN" pagará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por la prestación del servicio, el importe total de \$368,940.76 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 76/100 M. N.), mismo que incluye el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".

TERCERA. - PLAZO. "LA COMISIÓN" requiere el servicio del uno (01) al treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023). En caso de incumplimiento de este plazo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a pagar las penas convencionales pactadas en la Cláusula Décima Tercera de "EL CONTRATO".

CUARTA. - GARANTÍAS. Endoso de fianza de cumplimiento. Con fundamento en el artículo 91 último párrafo y 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar en el Departamento de Contratos de "LA COMISIÓN" el endoso correspondiente a la fianza de cumplimiento de "EL CONTRATO", de conformidad con el numeral C.4.2. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA COMISIÓN", dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, en atención a lo dispuesto en el numeral C.4.5. de las citadas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA COMISIÓN".





QUINTA. - Para todo lo no expresamente estipulado en este Convenio Modificatorio, "LAS PARTES" se someterán a lo previsto en "EL CONTRATO", dejando a salvo, con toda su fuerza y alcance legal, lo estipulado en el mismo, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los demás ordenamientos aplicables a la materia.

El presente convenio modificatorio se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, el día dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**POR "LA COMISIÓN"
EL APODERADO LEGAL**

C. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA

**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
EL REPRESENTANTE LEGAL**

C. MARIO ALEJANDRO MARTÍNEZ REYES

MPG/dpg

DE LIBROS

CTI TECNOLOGÍAS INTEGRADAS, S. A. DE C. V.
5100002368-M1

Rafael Checa 2, San Ángel, C.P. 01000

Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



